

PREPARACIÓN PREVIA PARA EL ENJUICIAMIENTO DE VUELO Y TRABAJO

Juan Espinosa.- Escrito a solicitud del C.J.V.T.

Cuando comenzamos con los enjuiciamientos, poco, por no decir nada, sabíamos sobre el desarrollo del procedimiento que los jueces seguiríamos. Tres años después y con la experiencia obtenida, en muchos casos emanada de los colombicultores veteranos cuyos ejemplares hemos enjuiciado, en la última reunión del Comité de Jueces, se hizo patente la necesidad de plasmar de alguna manera todo lo aprendido y ponerlo a disposición de los aficionados. Con la aclaración precedente, voy a intentar detallar unas normas e ideas que puedan ayudar al criador a sacarle su máximo partido a los ejemplares enjuiciados, pues en lo que sí coincidimos todos es en que, el 30 % de los puntos de la planilla de vuelo y trabajo lo debe de obtener el palomero con la preparación de sus ejemplares.



Mirador sobre el palomar de D. Antonio Hocés

Lo primero que **debemos conocer es el estándar de V.T.** a la perfección, **así como su reglamento**, que a su vez debe de estar actualizado y adecuado por el Comité. En este último están las normas básicas a seguir durante el enjuiciamiento, algunas de ellas las referiremos más adelante.

La preparación física de los ejemplares es el pilar básico de cuanto vendrá después, si un ejemplar no ha tenido suel-

ta suficiente durante toda la temporada, difícil es que dé todo lo que pueda.

El entrenamiento, partiendo de la base de que está en buena forma física, hay que adecuarlo al ambiente en el que se va a encontrar el día de enjuiciamiento:

A ser posible, lo volaremos por costumbre, al menos, durante el último mes, a la misma hora aproximadamente, y en igualdad de condiciones, es decir solo, sin ningún otro ejemplar suelto. Esto evitará que el día del enjuiciamiento el palomo se nos quede mirando a la espera de que le soltemos el resto de compañeros de vuelo. Durante media hora aproximadamente de suelta en soledad, le daremos hembra, si vemos que su trabajo es correcto y fluido, podemos asignarle esa hembra para el día del enjuiciamiento, pero ojo... como norma no podemos

soltarle la hembra a diario, si no terminará por no volar y esperar que se la pongamos a la vista, estaríamos con ello cuanto menos recortándole el radio de acción. **Recordar que el reglamento contempla que al menos en el cómputo general de tiempo deberá de volar cinco minutos.**

El cielo, es el principal factor que produce la búsqueda del perdido o el soltero, pues bien, si queremos tener el máximo



Ejemplar de D.Miguel Cabello

de celo no puede haber tenido hembra durante al menos un tiempo prudencial, para mí, mínimo quince días. *“Ayer le quité la hembra”*, evitemos desconsideraciones como esa. El celo se acentúa con la falta de libertad a corto plazo. Me explico, si queremos sacar el máximo rendimiento a un macho tras estar en suelta permanente, lo encerraremos el lunes o el martes previo al domingo que será enjuiciado, para que ese día, esté con las reservas de fuerzas y fogosidad acumuladas de los cinco últimos días. Es frecuente la frase de que *“ayer estuvo aquí fulano, los solté y estuvieron toda la tarde volando”*, cuanto menos es una falta de lógica.

La querencia, el ejemplar debe de tener desde el destete su habitáculo asignado en el que volará siempre, esto evitará la ausencia de **querencia** detectada en algunos enjuiciamientos, ejemplares que vuelan todos en la misma habitación, ejemplares que duermen en un casillero y son volados en otro. Todos estos supuestos cuanto menos le restarán al animal trabajo en el palomar, cuando no, la descalificación por ausencia del mismo.

El trabajo con la hembra, en cierta medida es aprendido, pues si un pichón nunca tuvo hembra, lo normal es que la siga e intente pisar, mientras que aquellos machos que ya incubaron, al menos durante unos días, tienen la tendencia a la llamada a su nidal. Si bien es verdad que algunos ejemplares sin haber conocido hembra trabajan a la “tablilla” con la soltura de los machos viejos. Este factor lo observaremos previamente durante el entrenamiento, pues como contempla el reglamento, ***si al menos no trabaja la hembra al cajón una vez quedaría descalificado.***

Optimización de la hembra para el enjuiciamiento. Para obtener del enjuiciado todo lo que lleve dentro, debemos

de ayudarle y difícilmente lo hará con una hembra que no reúna las condiciones adecuadas. A saber:

Debe de tener el **celo suficiente**, miraremos que no esté en ciclo intermedio de puesta por celo, es decir que la hembra puede estar a tres días de poner por celo, con lo cual no sería receptiva al cien por cien, ni volará lo adecuado. La hembra habrá sido ya probada su compatibilidad con el macho en cuestión, no quiere decir esto que estén hermanados, pues suele ser negativo. Lógicamente se desprende de este punto que si vamos a enjuiciar cuatro machos, lo normal sería tener una hembra para cada uno, la más adecuada según la experiencia del criador. Así evitaremos en la utilización de una sola hembra, que al tercer ejemplar ya no entran en el palomar por mucho que llame y trabaje el macho.

Homogeneidad entre la hembra y el macho, si la hembra que soltamos es superior al macho en sus atributos, este, inevitablemente perderá interés para los jueces, aunque sea inconscientemente, por otro lado, la hembra es determinante para ver y apreciar el trabajo del macho, por lo que si vuela con un excesivo radio de acción y sabemos que el macho no será capaz de seguirla, sería aconsejable a signarle otra. Tampoco pensemos que asignándole una hembra de las que entran en el cajón solas, estamos favoreciendo la puntuación de trabajo en el palomar, pues le reduce las opciones al macho, en cuanto a radio de acción y trabajo, a parte de que los jueces tienen capacidad en un momento determinado, de recoger una hembra y pedir soltarle otra, siempre en el ánimo de verle al macho todas sus posibilidades.

A estas sugerencias, podríamos añadir otro detalle de malos consejos, adquiridos de la observación en algunos enjuiciamientos:

Si “entrenamos” a nuestros palomos a volar con la caña, el saco, la gorra o cualquier otro instrumento que por miedo, les impida posarse, conseguiremos que permanezcan más tiempo en el aire, pero cuando los jueces lo vean, apreciarán que más que volar permanecen en el aire, sin instinto alguno y en algunos casos más parecerán alpargatas voladoras que otra cosa.



Ejemplar enjuiciado de D. Juan J. Montero

Si durante el enjuiciamiento soltamos algún ejemplar no autorizado “la clásica zurita” en la creencia de que avivará la fogosidad de nuestro macho, en la mayoría de los casos, a parte de **exponerlos a la descalificación**, nos dejará en ridículo, pues ya denota una desconfianza en las posibilidades de nuestro ejemplar.

Si creemos que nuestro ejemplar está carente de buche y le forzamos una alimentación, lo más probable es que le recortemos el radio de acción, a parte de que no tardará en posarse para “secarse las lágrimas”, consecuencia de dicho forzamiento, con lo que estará marcándonos su carencia.

Ya para finalizar voy a redactar un caso práctico de enjuiciamiento para aquellos que aun no conozcan la dinámica.

En casa de un “Palomero Viejo”. Cuatro machos a enjuiciar.

Son las 10:00 horas de un domingo de Enero, tras hacer acto de presencia tres jueces designados por el Presidente del Comité, se procede a la toma de número de anillas, así como a la determinación del orden a soltar.

No existen ejemplares algunos en suelta. Ni hembras, ni pichones, ni nodrizas. Los aficionados colindantes han tenido la gentileza de tenerlos encerrados para no interferir en el desarrollo del enjuiciamiento, aunque no es obligatorio.

En el palomar solo los tres jueces. En el control-entrada del mismo, el dueño y un invitado, a la sazón juez igualmente. Se le hacen indicaciones al dueño para que suelte el primero, un pichón azul.

Sale con el buche totalmente recogido y con cola casi plana, su cuello siempre avanzado, se eleva y comienza a dar vueltas abriendo cada vez más el radio de acción. A lo lejos pasa una zurita camino de las tierras calmas, hace el amago de seguirla, se vuelve y cambia su trayectoria, pero intuye que no es el momento ni la adecuada, continúa buscando.

Transcurridos los casi veinte minutos desde que salió y apreciándose búsqueda e instinto, vuelve como una exhalación directamente a la tablilla y casi sin poner las patas, me quedo un poco desconcertado, pero pronto mi compañero de enjuiciamiento me saca de la extrañeza, “viene a beber agua”, efectivamente no tarda más que el tiempo suficiente para mitigar su sed.

De nuevo sale ya más sosegado, más trabajador, más colocado, -ya se ha expandido-, ahora le toca mostrarse como es. A cada zurita que aparece un recorte, parada y trasteos en los posaderos de zuritas, saques a las mismas, va ganando figura, se va creciendo, se va transformando. Ha transcurrido media hora y los jueces, por premura de tiempo, le indican la suelta de una paloma. “El Palomero Viejo”, suelta la adecuada, con un radio algo más reducido, debe de conocerla, porque cuando pasan ambos por encima del palomar el macho se transforma, saca y avanza aun más su cuello, la cola la arquea al límite con elegancia, pero sin dar sensación de cerrada, mete riñones y pega un tirón para ganarle posición a la hembra, que fresca en su condiciones físicas, quiere mandar en el vuelo. Ya mandando en la situación comienza a remar, tira de la hembra y la conduce hacia la tablilla de entrada, él no pone las patas en la misma, ella le acompaña, los jueces apenas pueden ver el trabajo en el palomar. Los tres se miran y llegan a la misma conclusión “echar a la hembra fuera del palomar”. El “Palomero Viejo” sigue las indicaciones y tras salir la hembra, el macho se coloca a la cola, dos vueltas y de nuevo a la tablilla, esta vez la hembra queda fuera, el macho la observa de cuando en cuando pero sin llegar a salir al exterior, está seguro que la hembra responderá a su llamada insistente. Salta la hembra al tejado colindante, sale el macho a la tablilla, la observa, salta a la cornisa próxima y vuelve a entrar sigue llamando hasta que al final responde a su llamada.

Se le indica al “Palomero Viejo” que puede encerrar la pareja y que dé tiempo a los jueces para finalizar la planilla. Esta misma dinámica se sigue con todos los machos. Los tres jueces finalizan la planilla, quedando algunos matices pendientes de que al finalizar el enjuiciamiento de los cuatro machos, estos se suelten en conjunto por si alguno gana en atributos o trabajo.

El Palomero Viejo respira, tenía bien hechos los deberes, ha sabido sacarle el jugo a sus ejemplares, los mismos, en un palomero nuevo posiblemente habrían obtenido un 30 % menos de puntos.